



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJO GENERAL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRARÁ SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL, EL PRÓXIMO JUEVES TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE A LAS 19:00 HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 32, 33 Y 58, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; 4, 11, APARTADO A, 12, 13, 18 Y 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Lectura y, en su caso, aprobación de diez proyectos de Acta de las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes a:
 - 1.1 Solemne, del 27 de marzo de 2015.
 - 1.2 Tercera sesión Ordinaria, del 27 de marzo de 2015;
 - 1.3 Séptima sesión Extraordinaria, del treinta de marzo de 2015;
 - 1.4 Octava sesión Extraordinaria, del nueve de abril de 2015;
 - 1.5 Novena sesión Extraordinaria, del nueve de abril de 2015;
 - 1.6 Décima sesión Extraordinaria, del trece de abril de 2015;
 - 1.7 Décima primera sesión Extraordinaria, del dieciocho de abril de 2015;
 - 1.8 Décima segunda sesión Extraordinaria, del dieciocho de abril de 2015;
 - 1.9 Décima tercera sesión Extraordinaria, del veinte de abril de 2015; y
 - 1.10 Décima cuarta sesión Extraordinaria, del veintiuno de abril de 2015.

2. Informes de actividades que rinden las áreas y órganos colegiados del Instituto Electoral del Distrito Federal al Consejo General del propio Instituto:
 - 2.1. Respecto de las Comisiones Permanentes, primer trimestre de 2015:
 - 2.1.1 Asociaciones Políticas;
 - 2.1.2 Educación Cívica y Capacitación;

- 2.1.3 Normatividad y Transparencia;
 - 2.1.4 Participación Ciudadana;
 - 2.1.5 Fiscalización, y
 - 2.1.6 Comisión de Vinculación con Organismos Externos.
- 2.2 Respeto de las Comisiones Provisionales; primer trimestre de 2015.
- 2.2.1. Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los consejeros electorales distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente al periodo enero-marzo de 2015, y
 - 2.2.2 Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos de apoyo al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 (COSIPE).
 - 2.2.3 Comisión Para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales.
- 2.3 Respeto de los Comités:
- 2.3.1 Transparencia,
 - 2.3.2 Comité Técnico Asesor para Conteos Rápidos (COTECORA), que operará en el Proceso Electoral Local 2014-2015.
- 2.4 Los órganos ejecutivos y técnicos respecto del avance en cumplimiento a los Programas Generales, correspondientes al primer trimestre de 2015:
- 2.4.1 Capacitación para los mecanismos de participación ciudadana 2015;
 - 2.4.2 Educación Cívica;
 - 2.4.3 Organización y Geoestadística Electoral;
 - 2.4.4 Participación Ciudadana;
 - 2.4.5 Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
 - 2.4.6 Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
 - 2.4.7 Evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
- 2.5 La Contraloría General, respecto de las actividades, primer trimestre;
- 2.6 La Secretaría Ejecutiva, primer trimestre de 2015, respecto de:
- I. Las actividades de las áreas que coordina, y

II. El cumplimiento de los Acuerdos y Resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Cuarto Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2015 por el que se establecen los Lineamientos así como los Criterios Generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los Procesos Electorales Federales y Locales.
4. Asuntos Generales.